



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado y al artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Bansabadell Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (Bansabadell Vida), empresa participada al 50% por Banco Sabadell y Zurich Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (Zurich), ha suscrito en fecha de hoy con la entidad reaseguradora Swiss Re Europe, S.A., sucursal en España, un contrato de reaseguro sobre su cartera de seguros individuales de vida-riesgo a 30 de junio de 2017.

La comisión de reaseguro que ha percibido Bansabadell Vida ha sido de 683,7 millones de euros, que supone para el grupo Banco Sabadell un ingreso neto de aproximadamente 253,5 millones de euros, una vez descontados los impuestos y gastos asociados a la transacción.

Este acuerdo no tendrá ningún efecto sobre los clientes de Bansabadell Vida, ni en las pólizas objeto del reaseguro.

María José García Beato  
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, a 24 de julio de 2017